



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0034
EXPEDIENTE N° 2022-02120828-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 31 ENE 2023



VISTO:

La Resolución N° 1554/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Primer llamado, año 2022, para cubrir los cargos de Maestros de Grado de Educación Especial, Maestros Psicomotricistas, Kinesiólogos, Terapistas Ocupacionales, Maestros Asistentes Sociales, Maestros Asistentes Educativos (Psicólogos-Psicopedagogos), Maestros Fonoaudiólogos y Maestros de Pretaller;

Que resulta adecuado proceder a realizar modificaciones en la nómina de vacantes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 1554/2022 según el siguiente detalle:

Donde dice:

"**LLAMAR** a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Primer llamado, año 2022, para cubrir los cargos de Maestros de Grado de Educación Especial, Maestros Psicomotricistas, Kinesiólogos, Terapistas Ocupacionales, Maestros Asistentes Sociales, Maestros Asistentes Educativos (Psicólogos-Psicopedagogos), Maestros Fonoaudiólogos y Maestros de Pretaller, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 168º del Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado en la Provincia del Neuquén por Ley 956."

Debe decir:

"**LLAMAR** a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Primer llamado, año 2022, Títulos Docentes y Habilitantes, para cubrir los cargos de Maestros de Grado de Educación Especial, Maestro Psicomotricistas, Kinesiólogos, Terapistas Ocupacionales, Maestros Asistentes Sociales, Maestros Asistentes Educativos (Psicólogos - Psicopedagogos), Maestros Fonoaudiólogos y Maestros de Pretaller, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 168º del Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado en la Provincia del Neuquén por Ley 956."


Marina Raninqueo

Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado

ES
COPIA



RESOLUCIÓN N° 0034
EXPEDIENTE N° 2022-02120828-NEU-DESP#CED

2°) RECTIFICAR el Artículo 15° de la Resolución N° 1554/2022 según el siguiente detalle:

Donde dice:

"**PRECISAR** que podrán inscribirse los docentes titulares de instituciones Públicas o Privadas de la Jurisdicción Provincial que deseen cambiar de nivel o modalidad, titulares de horas cátedras de Nivel Medio de la Jurisdicción Provincial."

Debe decir:

"**PRECISAR** que podrán inscribirse los docentes titulares de instituciones Públicas o Privadas de la Jurisdicción Provincial que deseen cambiar de cargo, nivel o modalidad, titulares de horas cátedra del Nivel Medio de la Jurisdicción Provincial."

3°) RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1554/2022 la vacante de Maestro Asistente Educacional, DFC-3, que se detalla a continuación:

Donde dice:

Orden N°	Escuela Especial N°	Localidad	Distrito Escolar	Cat.	Grupo	Turno	Vacante	Especialidad	Sec.
8	22	Neuquén	I	1°	A	Mañana	Resolución N° 1979/2017. Creación	Psicopedagogo Severos Trastornos de la Personalidad	104

Debe decir:

Orden N°	Escuela Especial N°	Localidad	Distrito Escolar	Cat.	Grupo	Turno	Vacante	Especialidad	Sec.
8	22	Neuquén	I	1°	A	Mañana	Resolución N° 1979/2017. Creación	Psicólogo Severos Trastornos de la Personalidad	104

4°) EXCLUIR del Anexo I de la Resolución N° 1554/2022, las vacantes que se nominan a continuación:

MAESTROS DE GRADO, DFF-3

60	E.I.A.J.D. N° 2	Neuquén	I	1°	A	Compartido	Resolución N° 1176/2015. Creación	Integración Débiles Mentales	111
----	-----------------	---------	---	----	---	------------	-----------------------------------	------------------------------	-----

MAESTRO PRECEPTOR, DFL-3

2	2	Plaza Huinca	II	1°	A	Mañana	Resolución N° 0248/2002. Creación	Débiles Mentales	106
---	---	--------------	----	----	---	--------	-----------------------------------	------------------	-----

MAESTRO DE PRETALLER, DFJ-3

14	E.I.A.J.D. N° 1	Cutral Có	II	2°	A	Tarde	Disposición N° 928/2013. Renuncia Alzaga, Julieta	Artesanías, Manualidades y Actividades para el Hogar	104
----	-----------------	-----------	----	----	---	-------	---	--	-----

Marina Raninqueo

Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 0034
EXPEDIENTE N° 2022-02120828-NEU-DESP#CED

15	E.I.A.J.D. N° 2	Neuquén	I	1°	A	Tarde	Resolución N° 2226/1998. Creación	Habilitación Múltiple	105
----	-----------------	---------	---	----	---	-------	---	--------------------------	-----

MAESTRO ASISTENTE EDUCACIONAL, DFC-3

5	5	Zapala	III	1°	A	Tarde	Resolución N° 0162/2015. Creación	Psicólogo	108
---	---	--------	-----	----	---	-------	---	-----------	-----

5°) DISPONER que la Dirección General de Modalidad Especial realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIV.

6°) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección General de Modalidad Especial a los fines dispuestos en el Artículo 5°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA

Marina Raninqueo
Directora General de
Asistencia al Cuerpo Colegiado



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 0034/2023 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.